



99675 R.S.

Guayaquil, 30 de agosto del 2018

JUICIO COACTIVO No. SPEL-103-1-2018
OFICIO No. PORV-LIQ-OF-2018-915

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. SPEL-103-1-2018, que sigue PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION, en contra de GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., con RUC: 0992108290001; y solidariamente su representante legal CAMACHO JORDAN FULTON, con CC: 0917651291 se ha ordenado oficiár a usted lo siguiente:

"...Proveyendo el comprobante de depósito agregado precedentemente declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-103-1-2018 iniciado en contra de GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., con RUC: 0992108290001; y solidariamente su representante legal CAMACHO JORDAN FULTON, con CC: 0917651291, mediante providencia dictada en julio 02 de 2018 a las 16h55; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-" f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Secretaria de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogado impulsor.

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Carla Montero Martínez
Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA

PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

10 SEP 2018

HORA:
13:32

FIRMA



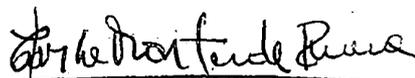
06-09-18
Recibido



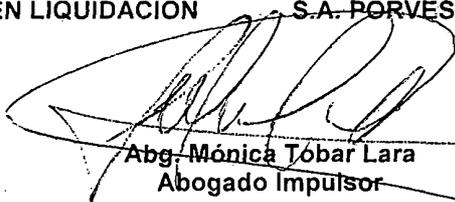


JUICIO COACTIVO NO. SPEL-103-1-2018
PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

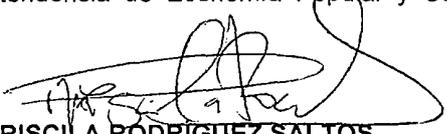
Guayaquil, 30 de agosto del 2018; a las 13h19.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., con RUC: 0992108290001; y solidariamente su representante legal CAMACHO JORDAN FULTON, con CC: 0917651291, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: 1.1) Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2018, en el cual el Sr. CAMACHO JORDAN FULTON solicita información acerca de su situación con esta aseguradora. 1.2) Liquidación con fecha de corte 29 de agosto de 2018, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de MIL CUARENTA Y SIETE CON 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.047,74) 1.3) Comprobante de Depósito No. 372810347 de fecha 29 de agosto de 2018, mediante el cual el coactivado canceló la cantidad de MIL TREINTA Y CUATRO CON 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.034,69) **SEGUNDO:** En lo principal, de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de Código Orgánico General de Procesos se considera legalmente citado al coactivado GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., con RUC: 0992108290001; y solidariamente su representante legal CAMACHO JORDAN FULTON, con CC: 0917651291 desde la fecha de su correo electrónico, esto es desde el 21 de agosto de 2018. **TERCERO:** Proveyendo el comprobante de depósito agregado precedentemente declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-103-1-2018 iniciado en contra de GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., con RUC: 0992108290001; y solidariamente su representante legal CAMACHO JORDAN FULTON, con CC: 0917651291, mediante providencia dictada en julio 02 de 2018 a las 16h55; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Mónica Tobar Lara
Abogado Impulsor

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en la providencia que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- Lo certifico Guayaquil, 30 de agosto de 2018.-


ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACION
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA



RAZÓN: Siento como tal que no se ofició a Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país, en virtud de que no se ofició a esta institución con el contenido del auto de pago inicial de fecha julio 02 de 2018 a las 16h55.- Lo certifico.- Guayaquil, 30 de agosto de 2018.-

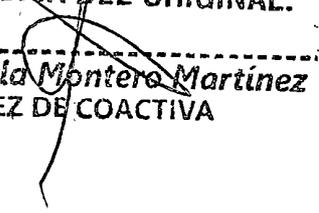

ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se notificó al coactivado GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., con RUC: 0992108290001; y solidariamente su representante legal CAMACHO JORDAN FULTON, con CC: 0917651291 el contenido de la providencia que antecede, por no señalar domicilio judicial. - Lo certifico. Guayaquil, 30 de agosto del 2018.


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA